

NOTICIAS DESDE LA JUNTA DIRECTIVA

Desde el 10 al 12 de mayo se ha celebrado en Cartagena el XII Congreso Nacional y XX Jornadas de la SESP al que asistieron 163 congresistas. Felicidades a los organizadores por el éxito del mismo a pesar de las dificultades que actualmente hay para organizar este tipo de eventos. Ha sido un Congreso muy participado por los asistentes, las salas con gran afluencia de congresistas muy activos y más de 50 comunicaciones.

Durante el Congreso tuvieron lugar la reunión periódica de la Junta Directiva y Asamblea General de Socios en las cuales se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

En la reunión de la Junta directiva se renovó la secretaría técnica con la empresa IRE Viajes.

Se generó un grupo de trabajo para estudiar los diferentes modelos existentes para la creación de una fundación dentro de la Sociedad para una mejor gestión especialmente de los temas económicos.

El grupo de Enfermería continua con la difusión de la "Guía de Nutrición adaptada a la consulta de Enfermería en Prisiones", planteándose la posibilidad de presentarlo en la asamblea general de la HWB en Montpellier a finales de junio.

Durante la Asamblea General, celebrada el día 12, hubo poca actividad pero intensa ya que se votaron los miembros de la Junta Directiva que había que renovar siendo elegidos:

- Presidente: D. José Joaquín Antón Basanta, Médico C.P. Albolote
- Secretario: D. José Miguel Antolín Mugarza, Médico C.P. Ocaña I
- Vocales: D^a Elena Garcés Pina, Enfermera C.P. Zuera

D. Fernando Ruiz Rodríguez, Médico C.P. Albolote

D^a. Ana Eva Blanco Quiroga, Enfermera C.P. Dueñas

Debido a que la Vicepresidencia quedaba vacante se han tenido que reestructurar los cargos ocupando la Vicepresidencia José Miguel Antolín y la Secretaría Remedios Moreno; la tesorería y dos vocalías no eran elegibles en estas Jornadas por lo que continúan ocupadas por Carlos Gallego Castellví como Tesorero y como vocales Juan Antonio González Gómez y Carmen Hoyos Peña.

D. José Tomás Quiñonero Díaz, presidente saliente, queda como vocal con voz pero sin voto de acuerdo con los estatutos de la Sociedad.

En la misma asamblea se tomó el acuerdo de estudiar la posibilidad de interponer una demanda judicial por el incumplimiento continuado de la Disposición

Adicional Sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, normativa en la que se daba un plazo de 18 meses para la transferencia de los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud...y hace de eso "nada más" que quince años.

Nada más por ahora, vuelvo a reiterar las felicitaciones a los comités del Congreso por la magnífica organización.